



## ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario interino de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado a las 8.00 horas del día 24 de noviembre de 2009 en el puesto fronterizo de la Jonquera, en La Jonquera (Alt Empordà), provincia de Girona.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar un transporte de combustible nuclear, procedente de (Alemania), con destino a la central nuclear de Trillo (Guadalajara), y cuya notificación de transporte fue recibida en el CSN en fecha 17.11.2009.

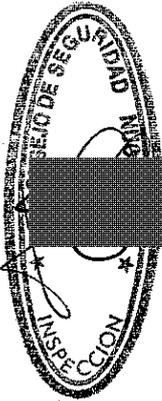
Que la inspección fue recibida por don de Express Truck S.A. (ETSA), quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Que el representante de ETSA fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por las personas presentes, resulta que:

- El remitente del transporte es , Alemania, los transportistas son (Alemania), el destinatario es la C.N. de Trillo (Guadalajara) y el representante de y responsable de seguridad física en España y de las comunicaciones es ETSA.

- A las 8.00 horas del día 24 de noviembre de 2009 había llegado procedente de (Alemania) un transporte formado por dos vehículos: uno propiedad de (Alemania), con cabeza tractora y semirremolque , conducido por los señores y y otro propiedad de T (Alemania), con cabeza tractora y semirremolque , conducido por los señores y





- Los vehículos estaban señalizados con 3 etiquetas radiactiva, 2 paneles naranja sin numeración en la parte delantera y trasera, y 2 paneles naranja con la numeración UN 70 3325 en los laterales.-----

- Los semirremolques estaban cerrados con candados y precintados con precintos en los que se leía: 0041927 [REDACTED] y 0041928 [REDACTED]-----

- Los conductores estaban autorizados para el transporte de materias peligrosas clase 7.-----

- Los citados conductores disponían de dosimetría personal para su control dosimétrico.-----

- Estaban disponibles dos monitores de radiación, uno por cada vehículo, uno de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] verificado en fecha 04.09.2009, y otro de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] verificado en fecha 01.07.2009.-----

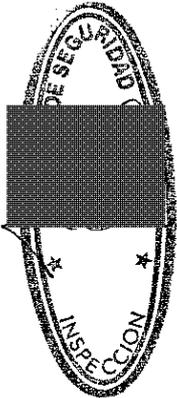
- Estaban disponibles, y a la vista en cabina, lista de teléfonos para España y ficha de intervención para caso de emergencia.-----

- La mercancía transportada era, según la notificación de transporte y la carta de porte, 18 elementos combustibles de UO<sub>2</sub> tipo PWR, con un peso inferior a 490 kg de uranio por elemento, un enriquecimiento máximo de 4,25 % en U-235, y con una actividad máxima de 150 GBq por bulto.-----

- Estaba disponible la resolución, de fecha 23.07.2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se convalida el certificado de aprobación D/4343/IF-96 (Revisión-2) referente al bulto [REDACTED] con la identificación E/109/IF-96 (Revisión-2) y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009. La inspección indicó a los presentes que existe la revisión 3 de dicha convalidación según resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de fecha 05.10.2009 y con vigencia hasta el 31 de marzo de 2012.-----

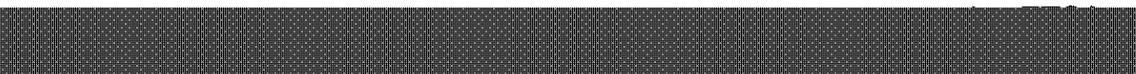
- Estaban disponibles las cartas de porte, que incluían datos radiológicos del transporte a la salida del mismo, y el certificado de seguridad financiera del transporte. Según se manifestó, personal de la C.N. de Trillo realizaría un control radiológico de los vehículos después de descargar el combustible y rellenaría el apartado correspondiente de las cartas de porte. Con posterioridad a la inspección, ETSA envió una copia de las mismas una vez cumplimentadas, las cuales se adjuntan en el Anexo I.-----

- En la parte exterior del semirremolque [REDACTED] se midió una tasa de dosis máxima en contacto de 4,3 µSv/h y una tasa de dosis máxima a 2 metros de 0,75 µSv/h. En la cabina de la tractora [REDACTED] se midió una tasa de dosis de 0,16 µSv/h. En la parte exterior del semirremolque [REDACTED] se





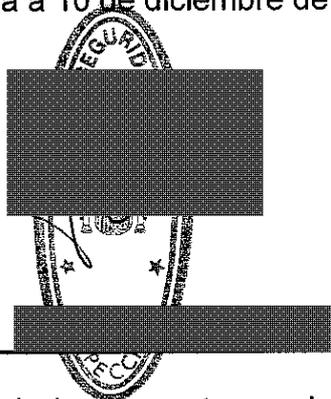
midió una tasa de dosis máxima en contacto de 3,1  $\mu\text{Sv/h}$  y una tasa de dosis máxima a 2 metros de 0,65  $\mu\text{Sv/h}$ . En la cabina de la tractora [REDACTED] se midió una tasa de dosis de 0,04  $\mu\text{Sv/h}$ . Se midió un fondo natural de 0,04  $\mu\text{Sv/h}$ .-----



- El transporte partió a las 8 horas 30 minutos del paso fronterizo de La Jonquera con destino a la C.N. de Trillo.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 10 de diciembre de 2009.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.199), se invita a un representante autorizado de [REDACTED] para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Conforme*  
*Salamanca, 22/12/2009*

